



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 030-PLE-CNE-T-2018

Por disposición de Gustavo Vega Delgado, MD, MSc, PhD, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el **día martes 6 de noviembre de 2018, a las 14H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de miércoles 31 de octubre de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe jurídico No. 0054-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0684-M de 31 de octubre de 2018; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe jurídico No. 0053-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0683-M de 31 de octubre de 2018; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la Resolución PLE-JTEZCH-01-26-10-2018 de 26 de octubre de 2018, mediante la que, la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, proclamó los resultados definitivos y adjudicó los escaños de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, del proceso electoral realizado el domingo 21 de octubre de 2018, adjunto al oficio Nro. CNE-JTEN-2018-0006-O de 5 de noviembre de 2018, del abogado Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Territorial Electoral de Nankais;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto a las jurisdicciones que mantienen más del 10% en los cambios de domicilio; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del informe de cierre del registro electoral para las elecciones seccionales 2019, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y por la Directora Nacional de Registro Electoral (E).

Atentamente,



Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL